MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Distrito de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea - Zona Urbana, estando presente la **ABG. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres prevista en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON VIGA DE Hº Aº CON TEJAS EN ESC. BÁS. Nº 3967 DALILA MENDOZA CONTRERA, CON ID Nº 350065"** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un sobre que contiene las oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15;** resultando el oferente, con sus datos, precio y documentos sustanciales que acompañan a las propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:-

El oferente **"CONSTRUCCIONES SAN JORGE"** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 03/07/2018, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones).-

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES SAN JORGE	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las ocho horas treinta minutos, para que así conste, firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

ABG. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ
Responsable de UOC